

QUILMES, 10 OCT. 2003

VISTO la Asamblea Universitaria realizada en el día la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se eligieron al rector y vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por razones de seguridad, es necesario tomar los recaudos necesarios para preservar todos los bienes patrimoniales de esta Universidad, muebles e inmuebles, automóviles, equipos de comunicación, etc.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

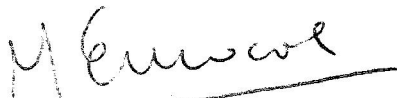
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer que a partir de la fecha, no se permitirá la salida ni el movimiento interno de todo tipo de bien patrimonial de la Universidad Nacional de Quilmes sin la autorización firmada del Rector, Dr. Mario Ermácora.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 159/03

AMALIA SCHVINDT  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
DR. MARIO ERMACORA  
RECTOR